



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00013 01 FEB 2024

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 008 del 23 de enero de 2024, se encargó al servidor **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 a partir del 29 de enero y hasta el 2 de febrero de 2024 en el empleo de Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07.

Que el citado empleo de Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07 aún no es posible realizar su provisión de forma definitiva.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el encargo al servidor **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 a partir del 3 de febrero de 2024 adscrito a la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07.

Que por lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00013 01 FEB 2024 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar el encargo realizado en el empleo de Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Código 009 Grado 07 al servidor **JAIRO ALONSO BOHÓRQUEZ BLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.242, Profesional Especializado Código 222 Grado 30, a partir del 3 y hasta el 5 de febrero de 2024 y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 FEB 2024

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional